

HURLINGHAM, 14 DIC 2016

VISTO el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y la Resolución del Consejo Superior. Nro. 22/16, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución Nro. 22/16 de fecha 28 de junio de 2016 se designa al Dr. Jorge Aliaga (DNI 13.199.104) como Director de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la Universidad.

Que en fecha 12 de diciembre del corriente año, el Dr. Jorge Aliaga presenta la renuncia al cargo de Director de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica a partir del 1 de enero de 2017.

Que en virtud del artículo 24 inciso g) del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM corresponde al Consejo Superior designar y remover a los Directores de Carrera.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM y luego de haberse resuelto en reunión del día 14 de diciembre de este Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del Dr. Jorge Aliaga (D.N.I. 13.199.104) al cargo de Director de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Eléctrica del Instituto de Tecnología e Ingeniería de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°

000083


Lic. Nicolás Vilela
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional de Hurlingham


Lic. Jaime Perozyk
RECTOR
Universidad Nacional de Hurlingham